



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/072 /2014

MORELOS

PODER EJECUTIVO



MORELOS

PODER EJECUTIVO

HORA: 13:15 hrs  
FOLIO: 001564

03 SEP 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

L.C. AGUSTIN ARREDONDO RUÍZ  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE  
INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
P R E S E N T E.

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 01 de septiembre de 2014.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

En atención a su oficio número SH/SSI/0653/2014-08, recibido con fecha primero de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"  
03 SET 2014  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

ATENTAMENTE

Mtro. EDUARDO BRETÓN OCHOA  
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



FECHA: 03/09/14  
HORA: 13:45  
FOLIO: 0260

MORELOS  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
VISION

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Para su conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Minutario  
EBO/SDO/ev\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>